

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.898

Viernes 12 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2517850

EXTRACTO

MYRIAM AMIGO ARANCIBIA, Abogado, Notario Público Titular, 21ª Notaría de Santiago, Huérfanos N° 578, Santiago, certifico que: por escritura pública de fecha 25/06/2024, Repertorio N°5.037/2024, otorgada ante mí, la sociedad ASESORÍAS Y SERVICIOS RIOLAB SpA, debidamente representada por don Francisco Omar Arévalo Maturana, ambos con domicilio en Comandante Bartolomé Sepúlveda N° 1.340, comuna de Providencia, Santiago, constituyó una sociedad por acciones de la cual se extractan las siguientes menciones: Razón social: "RDX SpA". Objeto: La sociedad tiene por objeto (i) prestar asesorías, servicios, consultorías y estudios en las siguientes áreas: tecnologías de información y comunicación, tecnologías asociadas al levantamiento y gestión de datos, arquitectura y diseño de interfaces de visualización, desarrollo conceptual e ingeniería, cartografía digital, creatividad e innovación en productos digitales; (ii) gestionar y desarrollar productos digitales propios, así como brindar servicios comunicacionales y promocionales en los siguientes sectores: educación, territorios y comunidades, turismo, seguridad y defensa, energía, recursos naturales e infraestructura crítica; (iii) desarrollar y gestionar visualizadores complejos de información y sistemas de mando, operación y control multiplataforma, aplicables en: entretenimiento, streaming, museografía, exposiciones y ferias y retail; (iv) realizar estudios e inmersión en datos propios y por encargo de terceros, estableciendo criterios de: gobernanza, ingesta y protección de datos y ordenamiento y arquitectura cloud; (v) diseñar estándares de visualización personalizados utilizando tecnologías como: inteligencia artificial, diseño y branding digital, realización audiovisual, producción de contenidos, automatización de procesos, realidad aumentada (AR) y realidad virtual (VR), internet de las cosas (IoT) y computación cuántica; (vi) producir y distribuir programas y productos para: internet y plataformas on-demand, redes sociales, televisión abierta o cerrada, cualquier otro medio de comunicación social y plataformas emergentes y futuras tecnologías de comunicación; (vii) implementar técnicamente ideas, conceptos y productos comunicacionales, publicitarios y tecnológicos, creados por la sociedad o por terceros; (viii) desarrollar e implementar soluciones de ciberseguridad, protegiendo datos y sistemas frente a amenazas y asegurando la integridad de la información; (ix) fomentar la investigación y el desarrollo (I+D) en nuevas tecnologías emergentes, incluyendo: blockchain y tecnologías de registro distribuido, automatización robótica de procesos (RPA), tecnologías de energía renovable y sostenibilidad; (x) ofrecer servicios de formación y capacitación en todas las áreas anteriormente mencionadas, tanto a nivel técnico como estratégico, adaptándose a las necesidades de un entorno tecnológico en constante evolución; (xi) facilitar la transformación digital de organizaciones públicas y privadas, mediante la integración de tecnologías de vanguardia y la optimización de procesos; (xii) crear y gestionar comunidades de usuarios y desarrolladores para fomentar la colaboración y la innovación abierta, manteniéndose a la vanguardia de las tendencias tecnológicas y del mercado; y (xiii) en general, el ejercicio de todas las actividades y negocios relacionados con cualesquiera de los objetos antes indicados. Capital: \$688.472.343.- dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas en la forma señalada en el artículo primero transitorio. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Santiago, a 2 de julio de 2024.

CVE 2517850

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

